



**ACUERDO 024**

08 MAR 2017

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el segundo periodo académico del año 2017 de los programas de Posgrados presencial, virtual y a distancia, en el nivel de formación de especializaciones y maestrías.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.
2. Que la División Administrativa de Posgrados propuso el presente calendario para asegurar el normal funcionamiento de los programas de especializaciones y maestrías en el segundo periodo académico del año 2017.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Apruébese el calendario académico para el segundo periodo académico del año 2017 de los programas de posgrado presencial, virtual y a distancia, en el nivel de formación de especializaciones y maestrías, el cual quedará de la siguiente manera:

**SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2017**

<b>INSCRIPCIONES</b>	
Publicación de oferta académica e Inscripciones en línea para estudiantes nuevos y recepción de documentos por parte de la División de Posgrados.	Del 13 de marzo al 15 de Mayo de 2017
Verificación de los requisitos de inscripción de los aspirantes y envío a las Direcciones de programa para selección de los admitidos por parte de la oficina la División de Posgrados.	Del 16 Mayo al 19 de Mayo del 2017
Selección de aspirantes por parte de los Comités Curriculares de programa y entrega a la División Administrativa de Posgrado.	De 22 de Mayo al 25 de Mayo del 2017
La División Administrativa de Posgrados consolidará y remitirá el listado definitivo de aspirantes a admitir a la Oficina de Registro y Control Académico.	26 de Mayo al 30 de Mayo del 2017
<b>ADMISIONES</b>	





024  
08 MAR 2017

Admisión de aspirantes a cursar el programa por parte de la oficina de Registro y Control Académico y Publicación en la página web institucional de la lista oficial de admitidos por parte de Registro y Control.	Del 30 de Mayo al 5 de Junio de 2017
Reingresos, homologaciones, transferencias para el II semestre del 2017.	Del 13 de marzo al 15 de Mayo de 2017
<b>MATRICULAS</b>	
Liquidación y publicación de pagos de la matrícula financiera, estudiantes nuevos, por parte de la Oficina de Pagaduría y Tesorería.	Del 5 de Junio al 7 de Julio de 2017
Liquidación y pago de matrículas financieras estudiantes de reingreso, homologaciones y transferencias para el II semestre del 2017.	Del 5 de Junio al 7 de Julio de 2017
Liquidación y pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos.	Del 25 de Abril al 7 de Julio de 2017
Matrícula académica por parte de Registro y Control Académico (estudiantes nuevos y antiguos)	Del 10 de Julio al 14 de julio de 2017
<b>PERIODO DE CLASES</b>	
Iniciación cursos de Posgrados estudiante nuevos	A partir del 21 de Julio de 2017
Finalización Cursos de Posgrados nuevos y antiguos	Máximo 10 de Diciembre de 2017
Segunda fecha de pago matrículas financieras con financiación II semestre de 2017.	Hasta el 28 de Octubre de 2017
Cancelación de asignaturas y de semestre	Del 1 al 7 de noviembre de 2017
Ingreso de calificaciones por parte de los directores.	Del 14 Agosto hasta el 16 de Diciembre de 2017
Cierre académico	20 de Diciembre 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar al Vicerrector Académico y al Director de la División Administrativa de Posgrados a hacer los ajustes que se consideren necesarios durante el transcurso del proceso, sin que ello afecte el cumplimiento del calendario de clases de los diferentes programas en cada periodo.





024

08 MAR 2011

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Laura Patricia Villamizar C.*

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO  
Presidente

YANET CARIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Secretaria

Proyectó: ~~William Javier Gómez Torres~~  
Director División Administrativa de Posgrados.

Revisó: José del Carmen Santiago  
Director Admisiones, Registro y Control Académico

